

vier Conejo Parrado con CIF 28.7143886-F en situación de insolvencia por importe de 1.355,50 euros de principal, más la cantidad de 271,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—57.538.

FRANCISCO JOSÉ VARELA NOYA

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 172-04, a instancia de Melina Lado Apuzzo contra la ejecutada Francisco José Varela Noya, sobre despido se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al/los ejecutado/s Francisco Jose Varela Noya en situación de insolvencia total por importe de 3.394,31 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 2005. Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—57.907.

FRANCISCO-JAVIER AMOR LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, núm. seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 97/2004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Estela López Fraile, contra la Empresa «Francisco-Javier Amor López», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Francisco-Javier Amor López», en situación de insolvencia total, por importe de: 1.139,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 28 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—57.385.

FRES GONZÁLEZ, S.A.T. N.º 6158

(Sociedad absorbente)

FRES ABONO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Asamblea General y Universal de Socios de Fres González, S.A.T. N.º 6158, y la Junta General y Universal de Socios de Fres Abono, S. L., celebradas todas ellas con fecha 30 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Fres González, S.A.T. N.º 6158 de Fres Abono, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palos de la Frontera, 7 de noviembre de 2005.—D. Rafael González Infantes como Presidente de la Junta Rectora de Fres González, S.A.T. n.º 6158 y D. Antonio Pérez González como Secretario del Consejo de Administración de Fres Abono, S. L.—57.357.

FRIGORÍFICO EXPORTADORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Frigorífico Exportadores, S. A., ha acordado convocar a sus socios a la Junta General de la sociedad que, con carácter extraordinario, tendrá lugar en la notaría de D. Emilio López de Paz, en La Coruña, calle Fonseca, número 8, segundo, el próximo día 30 de noviembre de 2005 a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en segunda si fuere precisa, al día 1 de diciembre de 2005 a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Coruña, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Isolino Vazquez Fidalgo.—59.029.

FROST SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Aragón, 63, entresuelo, 1.º de Barcelona, el día 7 de diciembre de 2005, a las nueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación simultáneas de la Sociedad.
Segundo.—Nombramiento del Liquidador.
Tercero.—Aprobación del Balance Final.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Barcelona, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Alexandre Freixes Elias.—57.770.

FRUTAS CASTEL-RUIZ, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 3 de noviembre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance de liquidación con carácter final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	417.739,22
Deudores	84.790,63
Tesorería	4.132,16
Total activo	506.662,01
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	573.017,77
Resultados negativos ej. ant.	-91.208,02
Resultados ejercicio	-35.248,95
Total pasivo	506.662,01

Tudela, 4 de noviembre de 2005.—El Liquidador, D. José Eugenio García Orma.—57.812.

GABINETE A3 ASESORES CONSULTORES, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal Extraordinaria de la Compañía, en su sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 72.120,00 euros, dejando la cifra actual del capital social en 90.150,00 euros, y, por consiguiente, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La reducción tiene por finalidad la amortización de 270 acciones propias por un monto de 16.227,00 euros y la amortización de 930 acciones mediante reembolso a los accionistas de 55.893,00 euros, procediendo posteriormente a la anulación de dichas acciones nominativas si transcurrido el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo no hubiera oposición de acreedores a la reducción de capital.

Pamplona, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Miguel Díaz Castillo.—57.837.

GANAPAM 2000 SERVICIOS INTEGRADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1936/03 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de César Vicente Morocho Guaman y Benjamín Pérez Cuevas, contra la empresa, Ganapam 2000 Servicios Integrados, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Ganapam 2000 Servicios Integrados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 18.497,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—57.380.

GEMBRES ARTE, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES STERNES, S. L.

Sociedad unipersonal

IBABESA 88, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusiones por absorción consecutivas

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Gembres Arte, S. L., Inversiones Sternes, S. L. (Sociedad Unipersonal), e Ibabesa 88, S. A., celebradas con el carácter de Universal el día 7 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad tanto los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, como la operación por la cual la mercantil Gembres Arte, S. L. (Sociedad Absorbente) procede primeramente a realizar una fusión por absorción de la mercantil Inversiones Sternes, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), íntegramente participada por la Absorbente, lo cual implica la extinción de Inversiones Sternes, S. L. Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Absorbida; e inmediatamente a continuación, la mercantil Gembres Arte, S. L. (Sociedad Absorbente) procede a realizar una fusión por absorción de la mercantil Ibabesa 88, S. A., íntegramente participada por la absorbente tras la primera absorción citada, lo cual implicará asimismo la extinción

ción de Ibabesa 88, S. A. (Sociedad Absorbida) y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de dicha Compañía.

Las fusiones descritas anteriormente se realizan conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Compañías intervinientes en fecha 19 de octubre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 27 de octubre de 2005 en el que se prevé que las fusiones tendrán efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2005, éste día inclusive. La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de las sociedades absorbidas.

De conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, Gembres Arte, S. L. adoptará la denominación social de la Absorbida que se extingue Ibabesa 88, S. A. (pasando por lo tanto a denominarse Ibabesa 88, S. L.), modificando sus Estatutos sociales únicamente en lo referente al cambio de denominación social.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con las fusiones, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a las fusiones, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 7 de noviembre de 2005.—Los Administradores Únicos de Gembres Arte, S. L., Inversiones Sternes, S.L.U. e Ibabesa 88, S. L., María Luisa Blanco Pérez y Gonzalo Gallego de la Fuente.—57.390.

y 3.ª 18-11-2005

GESINBESA VALORES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social Plaza del Marqués de Salamanca número 11 28006 Madrid el próximo día 12 de diciembre, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 13 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Anulación del acuerdo de ampliación de Capital no ejecutado, adoptado por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2005 por el que se acordaba aumentar el capital en 1.044.377,60 euros con cargo a reserva voluntaria.

Tercero.—Ampliación del capital social en 1.663.464,60 euros, es decir 0,63 euros por acción con cargo a reserva voluntaria y correlativo aumento del capital estatutario máximo en 16.634.646 euros.

Cuarto.—Nueva redacción del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales para ajustar el capital social inicial y el capital estatutario máximo a los mínimos legales.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Infor-

mes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó, Secretario del Consejo del Consejo de Administración.—57.520.

GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

La Administración de la sociedad «González y Ruiz de Mier, S.A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13, de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 12 de diciembre de 2005, en primera y única convocatoria, a las diez horas, en Junta General Ordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Andrés Ruiz de Mier Lanzac.—57.567.

GRAN BAZAR 12, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio López Moreno y D. Antonio García Pérez contra la empresa Gran Bazar 12, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Gran Bazar 12, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 5.242,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.—57.364.

GROUP SCORPIO WELCOME, S. A.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/05 se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Group Scorpio Welcome, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 11.080,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—57.370.

GRUPO INTRO CAPITAL INVERSIÓN S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

HYPERNIK, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 15 de noviembre de 2005, el socio único de la entidad «Grupo Intro Capital Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y la Junta general de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada», acordaron la fusión por absorción por parte de «Grupo Intro Capital Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión, suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. .

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Peralta (Navarra), 15 de noviembre de 2005.—Don Víctor Troyas Osés, Administrador único de la sociedad «Grupo Intro Capital Inversión Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente), y de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).—58.308. y 3.ª 18-11-2005

HACHE MARKETING PUBLICIDAD 2.000, S. A.

Por acuerdo de la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 19 de octubre de 2005, acuerda el traslado de domicilio de la calle Barceló, número 15, 2.º, de Madrid, a Avenida de la Vega, número 15, 4.º I, Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid).

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Morato Mauri.—57.783.

HEREDEROS ERNESTO, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social de la mercantil sita en Calle San Agatángelo 5, bajo de Alicante, en primera convocatoria el día 14, del mes de diciembre del año 2005 a las 17,00 horas fijándose en segunda convocatoria si fuera preciso para el día siguiente a las 17,00 horas; con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar por la sociedad el nombramiento de D. Francisco María Boronat, como administrador único de la misma.

Segundo.—Modificación del artículo 8 (ocho) de los estatutos, siendo la nueva redacción propuesta:

«Artículo 8.º Las acciones de la sociedad serán libremente transferibles, siendo obligatoria la comunicación fehaciente de su transmisión al Administrador de la Sociedad, para la notación de los nuevos titulares en el libro de accionistas».